

CERTIFICADO N°177/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°16 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 24 de agosto de 2022, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa los siguientes acuerdos:

- Aprobar la entrega en comodato a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, del inmueble de propiedad de la I. Municipalidad de Villa Alemana, ubicado en Av. Las Palmas N°598, Villa Alemana, que corresponde al Lote denominado Hogar de la Niña Adolescente, singularizado en el Plano archivado bajo el N° 162 en el Registro de Documentos del año 1986, de una superficie aproximada de 1.470,50 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio a Fojas 15 Número 15 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana
- Otorgar el comodato por un plazo de cincuenta (50) años, el cual será destinado para el funcionamiento del Hogar de la Niña Adolescente.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.

Se extiende el presente certificado para la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Departamento Jurídico, Asesoría Urbana, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 24 de agosto de 2022



**PATRÍCIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal